

INTRODUCCIÓN

Los problemas ambientales a los que nos enfrentamos en la actualidad, están incrementando las brechas de la desigualdad entre unos países y otros, agravando los índices de pobreza y generando numerosos conflictos socioeconómicos. Problemas como la desertificación, el agotamiento de los bosques, la falta de agua dulce, la pérdida de biodiversidad o el cambio climático, hacen inalcanzable, para muchas personas, el disfrute de una vida digna.

Todos y todas conocemos el precario estado de salud de nuestro planeta y cómo esto provoca numerosos conflictos a nivel local y global. Si no tomamos medidas pronto ante esta situación de degradación, la violencia y los conflictos se verán acentuados. En este sentido, el Movimiento por la Paz –MPDL- considera imprescindible la incorporación transversal de la sostenibilidad ambiental para la consecución de la paz, afrontando de este modo los problemas ambientales y esperando conseguir un verdadero Desarrollo Sostenible.

En el presente documento se pretende reflejar los criterios de gestión medioambiental institucionales bajo los cuales se llevan a cabo las distintas actividades que realiza el Movimiento por la Paz –MPDL-. Estos, pretenden que se minimicen los impactos ambientales que pueda ocasionar la organización, pero sobre todo potenciar las buenas conductas y actividades que mejoran el estado del medio ambiente y por consiguiente la sostenibilidad de las mismas.

NORMATIVA DE REFERENCIA

Como organización de interés público el MPDL se rige como base por la **ley orgánica** que regula dicho derecho, por su normativa de desarrollo y por sus propios estatutos. Además como receptora de subvenciones por la **ley general de subvenciones**.

En lo referente a los criterios de gestión medioambientales en los que se basa la política de actuación del Movimiento por la Paz –MPDL- es de origen variado debido a la gran diversidad de programas y acciones que ejecuta la organización.

En la base, como marco de referencia estaría la **ISO 14001**, norma internacionalmente aceptada que expresa cómo establecer un Sistema de Gestión Ambiental, aplicable a todos los campos. Así como el **III Plan Director de la Cooperación Española**, en el cual se establece integrar los principios del desarrollo sostenible en todas las políticas y programas nacionales para revertir la pérdida de recursos ambientales y el deterioro de nuestro planeta. Reconoce que el medio ambiente es la base del desarrollo, considerándolo una prioridad horizontal y sectorial. La AECID, partiendo de este marco conceptual apuesta por economías sostenibles que respeten los límites de la Naturaleza y la transversalización del medio ambiente en todas sus acciones.

Con el fin de conseguir un desarrollo socioeconómico sostenible y respetuoso con el medio, en relación a las acciones desarrolladas en agricultura se trabaja, entre otros, bajo parámetros fomentados desde instituciones internacionales como el **Programa de Agricultura Organiza** y el **Foro de Soberanía Alimentaria de la FAO**. Pero también teniendo en cuenta la importancia de los recursos hídricos utilizados tanto para el abastecimiento de agua potable y la higiene de la población y su uso en la agricultura, se trabaja en base al **Programa de Agua y Saneamiento de la OMS** y la **Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EEM)**, con el fin de hacer un manejo correcto del recurso.

No solo mostramos una preocupación por los recursos naturales con los que se trabaja directamente. Sino que teniendo en cuenta la dependencia que los pueblos tienen del medio ambiente y los servicios que este les proporciona, se actúa también en evitar la degradación de los ecosistemas en general que puedan ocasionar nuestra actividad. Siempre existen opciones para conservar o fortalecer determinados servicios, de forma que se reduzcan las elecciones negativas.

ALCANCE

- El posicionamiento del MPDL frente a la problemática ambiental como base del desarrollo y la consecución de la Paz.
- El compromiso del MPDL, como organización de interés público, en formar parte de la solución a través de las acciones, proyectos y programas que lleva a cabo.
- Los principios básicos de protección del medio ambiente por los cuales se deben regir las actividades desarrolladas por el MPDL.

PRINCIPIOS BÁSICOS Y CRITERIOS.

1. Educación y sensibilización

Desde el punto de vista de este eje, el Movimiento por la Paz –MPDL- promueve modelos de convivencia basados en la Educación para la Paz, que apuesten por la existencia de espacios donde se ponga de manifiesto que la resolución pacífica de los conflictos, la igualdad y la solidaridad en beneficio de toda la comunidad. Y no concibe la Educación para la Paz sin factores como el consumo responsable, el análisis crítico del modelo de desarrollo, la interdependencia global o las causas y consecuencias para las personas de la degradación ambiental.

Por todo ello, desde nuestras actividades siempre se difunden los valores que creemos intrínsecos de un verdadero **Desarrollo Sostenible**:

- La **estrecha e inseparable relación** de los pueblos y sociedades con su entorno, suministrador de cultura, alimento y agua, salud, bienestar social y economía.
- El **uso y gestión** responsable de los recursos naturales, así como el **reparto justo y equitativo** de los mismos.
- La relación establecida entre **pobreza y deterioro ambiental**. Observando las consecuencias socioeconómicas del modelo presente de consumismo y del mercado de consumo.
- La acción de visibilizar la **deuda ecológico-social** generada tanto para las futuras generaciones como incluso para otros pueblos, sociedades y países actuales.
- El fomento de la **responsabilidad personal** de cada persona como parte y a la solución del problema.

2. Participación

Para conseguir verdaderamente una mejora del entorno en el que se desarrolla nuestras actividades, hace falta una ciudadanía activa y responsable en los procesos de cambio social. Lo que nos lleva a motivar:

- La **movilización social y participación democrática** en la toma de decisiones, basándonos en los criterios mencionados en el eje anterior.
- La creación de una conciencia de **responsabilidad colectiva** ante la situación actual de degradación ambiental y las repercusiones sociales que ello conlleva.

3. Agua

Este recurso natural es de suma importancia para la consecución de la Paz, ya que se trata de un recurso básico para satisfacer las necesidades básicas de las poblaciones. Es por este motivo por el que se trata por separado.

- Fomento de acciones dirigidas al **saneamiento básico** y el **acceso al agua potable**.
- Promoción de una **gestión integral del recurso hídrico**, con el fin de asegurar la sostenibilidad del mismo. Teniendo en cuenta la disminución y cambios en los patrones de lluvia por el Cambio Climático.
- Fomento el **uso y gestión sostenible** de la misma, ya sea por medio de la implantación de medidas técnicas como acciones de sensibilización de la población.
- **Gestión de residuos** susceptibles de ser fuente de contaminación de este recurso, como pueden ser los residuos domésticos, aguas residuales, productos químicos, etc. E implementación de todas aquellas medidas preventivas para la conservación adecuada del recurso.
- Realizar un manejo del agua adecuado teniendo en cuenta las **medidas preventivas** para la evitar la **proliferación de enfermedades** cuyos vectores están relacionados con el agua.

4. Sistemas Agropecuarios

Conseguir una soberanía alimentaria pasa por defender el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias de producción, distribución y consumo de alimentos, garantizando el derecho a la alimentación de toda la población. Basándose en modelos agrícolas sostenibles y respetuosos con el medio ambiente, por eso el Movimiento por la Paz apuesta por:

- Modelos agrícolas basados en **especies y variedades no transgénicas** adaptadas a la región.
- Producción pecuaria a través de **especies y razas autóctonas** sostenidas de forma extensiva.
- Sistemas agropecuarios de **producción y consumo cercano** a la población.
- Uso y fomento de prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente procedentes de la **agricultura ecológica**.
- Descarte de pesticidas, herbicidas y fertilizantes químicos de síntesis contaminantes del entorno y de las reservas hídricas, en sustitución por compuestos de origen orgánicos.
- Fomento de sistemas de **irrigación de bajo consumo** adaptados a las zonas. Previendo la disminución del agua disponible para agricultura debido al cambio climático.

5. Entorno

El medio ambiente es parte de la cultura de los pueblos, y también generador de bienestar por excelencia, ya que suministra todo aquello en lo que se cimientan las sociedades. Además de los múltiples servicios que nos proporcionan los distintos ecosistemas de la Tierra, como los alimentos, el agua, la gestión de las enfermedades, la regulación del clima, la satisfacción espiritual y el placer estético. Desde esta premisa, las diferentes acciones realizadas por el Movimiento por la Paz - MPDL no relacionadas íntimamente con el medio:

- Fomentan el **respeto por el medio natural y conservación** del mismo.
- **Desarrollo rural sostenible**, basándose en modelos socioeconómicos que no eliminen o deterioren los recursos naturales existentes.

- **Adecuación de los proyectos** a la valoración de su repercusión ambiental. Modificación de aquellas acciones que resulten perjudiciales para el entorno y potenciación o creación de aquellas que sean beneficiosas.

6. Infraestructuras

Parte de las labores de actividad de la organización se ejecutan desde puestos de oficina o similar, que pueden dirigirse también a la formación, educación y sensibilización, en distintos contextos. Dichas acciones tendrán un escaso impacto sobre el medio ambiente, limitándose éste al uso y consumo de determinados recursos naturales, principalmente, papel, energía y residuos. Para minimizar el impacto se siguen los siguientes criterios minimizando así la huella ecológica:

- **Uso razonable** de los equipos electrónicos, como ordenadores, impresoras, etc. No permaneciendo encendidos en periodos no laborales y en los intervalos de tiempo que no se estén utilizando.
- Adquisición de nuevos aparatos informáticos o electrónicos se priorizará la compra de aparatos de **bajo consumo**.
- **Fomento de la disminución del uso del papel**, impresión a doble cara, reutilización del mismo y uso de soportes digitales siempre que sea posible
- Potenciación de **fuentes de origen de papel** más sostenibles y menos contaminantes: papel reciclado, libre de cloro, de obtención sostenible (FSC).
- Los residuos generados en las labores cotidianas tienen el tratamiento adecuado según las posibilidades de cada región, contribuyendo a la reducción, reutilización y reciclaje de los mismos.
- El Movimiento por la Paz – MPDL, se compromete a través de su manual de buenas prácticas (ver anexo) a estar cada día más cerca de los principios que lo rigen.

*APROBACIÓN

Este documento fue aprobado por La Junta Directiva de la Asociación Movimiento por la Paz - MPDL en su reunión celebrada en Madrid el 24 de SEPTIEMBRE de 2012 según se recoge el acta de dicha reunión.